CORRECCIÓN DE ERROR EN LA LISTA PUBLICADA COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020 QUE APRUEBA LAS VALORACIONES DEFINITIVAS EN EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE OFICINAS DE FARMACIA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019 (B.O.R.M. DE 27 DE MARZO DE 2019).

Advertido error material en la lista publicada como anexo a la Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de julio de 2020 que aprueba las valoraciones definitivas en el Concurso de adjudicación de oficinas de farmacia, consistente en que el usuario que aparece en la lista con el número 288, José Manuel Asensio Paredes, no es concursante y constituye un error en las pruebas del sistema informático, dicha casilla 288 se anula, teniendo todos los candidatos que aparecen a continuación del mismo un número de orden inferior en una unidad. Se adjunta el listado corregido.

Firmado y fechado electrónicamente.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fdo.: María Teresa Martínez Ros.

